

CUENTA PÚBLICA 2015

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

Descripción general del puerto.

El Puerto de Dos Bocas se encuentra ubicado en el municipio de Paraíso en la costa sur del Golfo de México, en el litoral del Estado de Tabasco, en la región centro norte en las coordenadas 18° 20' de latitud norte y 93° 11' longitud oeste, a 80 kilómetros de la ciudad de Villahermosa, la capital del Estado.

El puerto de Dos Bocas Tabasco, fue construido por Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el período 1979 – 1982, año en el que inició operaciones para uso exclusivo de PEMEX siendo una instalación portuaria medular en la actividad petrolera del sureste del país. Desde su puesta en operación en 1982, y hasta 1999 en que se constituye la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S. A. de C. V., no registró evolución en lo que respecta a la infraestructura portuaria de acceso, protección y atraque.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 12 de agosto de 1999. Su actividad básica es la administración del Puerto de Dos Bocas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión otorgado por el Gobierno Federal.

Fundamento Legal de Creación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2000, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Dos Bocas en Paraíso Tabasco.

Actividad principal de la Entidad.

Llevar la administración del Puerto de Dos Bocas, en la ejecución de obras y mantenimiento a las instalaciones que forman el puerto, y la prestación de servicios portuarios, Al suscribirse el Título de concesión, se generan derechos y obligaciones de las cuales se desprenden las actividades principales siguientes:

El uso, aprovechamiento y explotación de las áreas de agua y terrenos del dominio público de la Federación que se localizan en el recinto portuario respectivo, el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones construidas y que se construyan durante su desarrollo, inclusive las de señalamiento marítimo, la construcción, mantenimiento y operación de obras, terminales, marinas e instalaciones en el recinto portuario y la prestación de los servicios portuarios conexos.

Misión

Proporcionar servicios portuarios integrales que apoyan las operaciones de la industria petrolera, a través del desarrollo de actividades especializadas e industriales en el puerto y contribuir en el desarrollo de la región.

Visión

Ser reconocido como el centro de negocios del Golfo de México y la plataforma de operaciones petroleras, que ofrece servicios portuarios de calidad, con tecnología de punta, que asegura el desarrollo sustentable de la región, a través de la atracción de inversiones.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, es una sociedad mercantil anónima de Capital Variable, de participación Estatal mayoritaria Constituida el 12 de agosto de 1999, a la cual el Gobierno Federal le otorgó Concesión para Administrar y Operar el Puerto de Dos Bocas, en Tabasco el 9 De noviembre de 1999.

CUENTA PÚBLICA 2015

API DOS BOCAS, participa en las metas nacionales establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente en la de lograr un México Próspero en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad, garantizando la infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y buscar proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar.

Objeto Social

El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de Dos Bocas Tabasco, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Estrategias y logros.

Para el ejercicio fiscal de 2015 la captación de ingresos fue de 269.7 millones de pesos y lo programado fue de 193.6 millones de pesos, obteniéndose un incremento del 39.3%, la principal fuente de ingresos fue por el concepto de uso de infraestructura portuaria por un mayor arribo de embarcaciones. Cabe señalar que la meta programada originalmente fue menor en un 84.1% respecto a lo obtenido.

Por lo que respecta al Presupuesto pagado de 201.5 millones de pesos, menor a lo programado en 9.2%, principalmente en el gasto corriente, economías en servicios generales por un monto de 2.7 millones de pesos, materiales y suministros 1.8 millones de pesos y un gasto menor en servicios personales por un monto de 1.4 millones de pesos; el presupuesto se ejerció con la finalidad de mejorar las actividades administrativas y operativas; con respecto a Obra pública el presupuesto pagado ascendió a 61.8 millones de pesos que resultó menor a lo programado en 17.2 millones de pesos, que representa una variación de 21.8% respecto a lo programado; la inversión se aplicó a los proyectos de: Desarrollo de 70 has. Para uso comercial e industrial por 13.3 millones de pesos y Dragado de mantenimiento por 48.5 millones de pesos.

La Cartera de programas y proyectos de inversión de **API DOS BOCAS**, consideró 2 proyectos para el ejercicio 2015, los cuales son: Desarrollo de 70 has. Para uso comercial e industrial con clave de cartera 0809J2P0002 y el Dragado de Mantenimiento con clave de cartera 1409J2P0003, con los cuales se amplió y mejoró la infraestructura para mayor atención a la demanda de usuarios.

Es importante mencionar que derivado del incremento en la captación de ingresos, se consideró modificar la meta original de los ingresos de 146.5 millones de pesos a 193.6 millones de pesos, sin embargo al cierre del cuarto trimestre se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados en un 39.3% por lo que se consideró incrementar el gasto de operación para el ejercicio fiscal con la finalidad de proporcionar y atender las necesidades de los usuarios del puerto.

En materia ambiental, la entidad cuenta con el Certificado de Industria Limpia, el cual fue entregado por la PROFEPA Tabasco, ya que todas las actividades portuarias se realizan protegiendo al medio ambiente.

Así mismo, se cuenta con el certificado ISO 14001:2008 con el que se asegura que todos los impactos al medio ambiente producto de las actividades portuarias sean controlados.

API DOS BOCAS, atendió 234 embarcaciones en el área de monoboyas para la comercialización del crudo, recibió 7,386 embarcaciones en la Terminal de Abastecimiento y 3,748 embarcaciones en la Terminal de Usos Múltiples.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas se integra a la política implementada por el Gobierno Federal en el Sistema Portuario Nacional a partir de 1991 con la creación del esquema de administrador portuario, con los siguientes propósitos fundamentales:

- Garantizar la continuidad de la exportación de petróleo y asumir gradualmente el papel de centro principal para el manejo del petróleo crudo de exportación por el Golfo de México, a fin de dar mayor seguridad y eficiencia a estas operaciones.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Fortalecer e incrementar la infraestructura portuaria destinada a los servicios logísticos costa fuera para el abastecimiento de plataformas de exploración y producción petrolera.
- Abrir el puerto a la actividad comercial no petrolera buscando siempre el desarrollo de su área de influencia.

Propósitos que están directamente relacionados con los objetivos estratégicos definidos en el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Dos Bocas que contribuyen a consolidar al Puerto de Dos Bocas como el segundo a nivel nacional en volumen de exportación de petróleo después de Cayo Arcas Campeche y el primero en valor del volumen exportado, ya que por Dos Bocas se exporta la mezcla mexicana de crudo que alcanza una mejor cotización en el mercado internacional, convirtiéndolo en una pieza importante del Sistema Portuario Nacional para la captación de divisas para el país.

Dos Bocas es el puerto soporte dentro del Sistema Portuario Nacional a la logística de apoyo y abastecimiento de la industria petrolera en las actividades costa fuera a través del tráfico denominado off shore.

La Administración Portuaria Integral de Dos Bocas al ser un puerto multipropósito capaz de atender las necesidades de los diversos clientes, ha desarrollado una mejor y más eficiente infraestructura portuaria, lo que garantiza ofrecer las mejores condiciones para el establecimiento de empresas relacionadas con la actividad petrolera, comercial e industrial en la región Sureste de México. En este sentido, el Puerto Dos Bocas destaca porque brinda conectividad inmediata a las empresas con los principales centros de consumo del sureste de México y a las ciudades petroleras más importantes de la región, a través del sistema federal y estatal de ejes carreteros y el aeropuerto internacional de la ciudad de Villahermosa.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que se alinean al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de la API Dos Bocas 2013-2018.

Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
México Próspero	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno.
			Mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario.
			Generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía.
			Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada.
			Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas.
			Agilizar la tramitología aduanal y Fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.
Fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías.			

Su principal objetivo es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo, mediante la administración y operación eficiente y segura, construyendo infraestructura y generando servicios de clase mundial, coadyuvando de esta manera al desarrollo social.